CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000930

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

08 AGO 2022

Cerrillos,

V I S T O S:

La providencia N°103/916/2022, El Reglamento Municipal Nº 002/2018; La Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere y las facultades que me confiere la Ley.

C O N S I D E R A N D O:

Que, los informes de asistencia del mes de enero de 2022 de la funcionaria aludida en el presente, consideraron atrasos producto a un cambio en su jornada laboral que expiro el 31 de Diciembre del 2021, y por ende resulta necesario enmendar esta anomalía.

R E S U E L V O:

1. Rectifíquese el Decreto Exento Nº 202/504/2022, que ordenó deducir de la remuneración de algunos funcionarios, los montos correspondientes a la cantidad de horas de atrasos que en él se indican, en el sentido de establecer que se excluye de éste a la siguiente persona:

Rut	Nombre	Horas de atraso Enero de 2022
	GAMBOA ROJAS MARÍA ALEJANDRA	02:44

2. Cualquier funcionario incluyendo la interesada deberá informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

3. El Departamento de Remuneraciones efectuará los reintegros de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCh/RAP /FCQ/vac

Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Gestión Ambiental
- Departamento de Personal y Bienestar
- Juzgado de Policía Local
- Interesados (54)
- Secretaría Municipal
- Página Web